

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3207

COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 26 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Gasoducto** del NEA. Adopción de medidas para que su traza llegue a las ciudades de Resistencia, Formosa, Corrientes y Posadas. **Bayonzo, Zimmermann, Rozas y Fabris.** (3.430-D.-2007.)

Griselda N. Herrera. – Roddy E. Ingram. – Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori. – Enrique L. Thomas. – Ricardo A. Wilder. – Andrés C. Zottos.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bayonzo, Zimmermann, Rozas y Fabris, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que la construcción del gasoducto del NEA prevea en su traza ramales a las ciudades capitales de la región; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a los efectos de que en la licitación por la construcción del Gasoducto del NEA la traza prevea ramales a las ciudades capitales de las provincias que componen tal región –Resistencia, Formosa, Corrientes y Posadas–.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2007.

Rosana A. Bertone. – Alfredo C. Fernández. – Omar B. De Marchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Eduardo L. Accastello. – Irene M. Bösch de Sartori. – Zulema B. Daher. – Juan C. Díaz Roig. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Giubergia. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bayonzo, Zimmermann, Rozas y Fabris, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la etapa de desarrollo en que se encuentra el país es necesario un equilibrio social integral de todas las regiones, que haga real aquello de que todos debemos tener las mismas oportunidades. Para ello se deben instrumentar políticas que abarquen todo el territorio del país, no puede haber diferencias entre regiones o localidades, creciendo de esta forma con equidad.

Una de las regiones más afectadas por esto es el Nordeste, puntualmente la provincia del Chaco, que cuando se privatizó Gas del Estado fue la única en la que no se construyeron las redes para la distribución de gas natural, y que por consiguiente el 100 % de las poblaciones de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones son consumidores del gas licuado de petróleo. El NEA es la única región del país que, cuando el Estado fue el desarrollador del servicio de gas, aportó sus impuestos al sistema y

con el advenimiento de las privatizaciones, deben hacer frente al 100 % de los costos del desarrollo de nuevas redes de gas a través de la tarifa que paga el usuario. No cuentan con otro sistema alternativo análogo de energía; en consecuencia son los que han sufrido junto a otras tantas familias de escasos recursos y que viven en zonas alejadas y marginadas del país el peso abusivo del precio del GLP en todas sus formas de comercialización.

El señor presidente de la Nación expresó en muchas tribunas que la Argentina posee un país central desarrollado, una región patagónica en vías de desarrollo y un norte postergado. Por este claro concepto que compartimos y vivimos consideramos que el Poder Ejecutivo nacional debe solucionar imperiosamente a la brevedad este problema. Ya en el año 2003 el ministro De Vido concretó el anuncio y tuvo el acompañamiento de los gobernadores involucrados y se comenzó a discutir la traza y a hablar de las obras de distribución. Después de muchos años y anuncios se llama a licitación para la construcción del gasoducto que proveerá de gas a parte de las zonas del país que no tienen gasoducto.

Analizando la traza que se ha dado a conocer no se encuentran la obras de distribución secundaria o ramales importantes que lleguen a las capitales de las provincias involucradas: Formosa, Resistencia, Corrientes y Posadas. Ante esto surge la solicitud de que se consideren estas derivaciones teniendo en cuenta el expediente de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación 25.761/88 que preveía

extensiones a Formosa desde Ibarreta, a Resistencia desde Sáenz Peña, y desde allí a Corrientes y Posadas. Las provincias de Entre Ríos y Corrientes tienen latente la posibilidad de que reciban gas por medio del gasoducto del Mercosur que recorre esas provincias por la costa del río Uruguay.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos el urgente tratamiento del presente proyecto que es de una necesidad imperiosa y presente que no permite dilaciones.

*Liliana A. Bayonzo. – Luciano R. Fabris.
– Angel Rozas. – Víctor Zimmermann.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Exhortar al Poder Ejecutivo a que, a través de los organismos que corresponda, arbitre las medidas necesarias a los efectos de que en la licitación por la construcción del Gasoducto del NEA la traza prevea ramales a las ciudades capitales de las provincias que componen tal región –Resistencia, Formosa, Corrientes y Posadas– tomándose como base el expediente 25.671/88 de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.

*Liliana A. Bayonzo. – Luciano R. Fabris.
– Angel Rozas. – Víctor Zimmermann.*